



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA  
Nº 763 /2024**

D. Adrián Torres Rosendo, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, en ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, y en representación de esta ha dictado la siguiente resolución:

**CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS PLAZAS PERTENECIENTES AL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA.**

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:**

**Primero.-** Por Resolución de Alcaldía Nº 481/2022 de fecha 23 de Diciembre de 2022, por la que se rectifica la denominación de determinadas plazas incluida en la oferta y se aprueban las bases y convocatoria por las que habrán de regirse el sistema selectivo del concurso-oposición del personal laboral del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra. Dicha Resolución fue publicada en el « Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla » numero 298 de 28 de Diciembre del 2022. así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el « Boletín Oficial de la Junta de Andalucía » numero 41, de 2 de Marzo de 2023. El anuncio de las convocatorias fue publicado en el « Boletín Oficial del Estado » numero 201 de 20 de Agosto de 2024.

**Segundo.-** Por resoluciones de Alcaldía-Presidentencia numero 606, plaza de Vigilante, y 608, plaza de Técnico en Contabilidad, se procedieron a declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas para cada una de las plazas. Dichas resoluciones fueron publicadas en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

**Tercero.-** Por Resoluciones de Alcaldía-Presidentencia , numero 733, Plaza de Vigilante, y 734, Plaza de Técnico en Contabilidad se procedió a declarar aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, y nombramiento de los tribunales calificadoros. Dichas resoluciones fueron publicadas en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

**Cuarto.-** Finalizados los procesos selectivos, los tribunales de calificación han emitido las oportunas actas del concurso de mérito, siendo publicadas en la web municipal y en el tablón de edictos, quedando definida la contratación como personal laboral fijo las personas que han obtenido mayor puntuación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	An0m8hpq512bS2fOGNSV5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Adrián Torres Rosendo	Firmado	23/12/2024 14:34:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/An0m8hpq512bS2fOGNSV5Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/An0m8hpq512bS2fOGNSV5Q==</a>		



**Quinto.-** De conformidad con lo previsto en la base 9 de la convocatoria, las personas propuestas para la contratación como personal laboral fijo, han aportado en tiempo y forma los documentos requeridos en las misma.

**Sexta.-** La contratación como personal laboral fijo en la plaza correspondiente se publicara en el « Boletín de la Provincia de Sevilla » y en Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1982 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**RESUELVO:**

**Primero.-** Contratar como personal laboral fijo a las personas que se detallan a continuación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PLAZA</b>
CARMEN GALLEGO CASCAJOSA	****123**	TECNICO CONTABILIDADO
LUIS ALBERTO MEDINA TORREJON	****269**	VIGILANTA

**Segundo.-** El plazo máximo para tomar posesión sera de un mes contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contrataciones.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el « Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla » y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

**Cuarta.-** Dar traslado de la presente a las personas interesadas y a las áreas de Secretaria, Intervención y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

En Cazalla de la Sierra a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fd. D. Adrian Torres Rosendo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	An0m8hpg512bS2fOGNSV5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Adrián Torres Rosendo	Firmado	23/12/2024 14:34:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/An0m8hpg512bS2fOGNSV5Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/An0m8hpg512bS2fOGNSV5Q==</a>		

